



San Salvador, 10 de octubre de 2019

Público en General.  
Presente.

Rendición de Cuentas del 1 de junio de 2019 - 31 de mayo de 2019.

*El Art. 10 de la LAIP establece entre las obligaciones de transparencia activa, la publicación relativa a: "21 Los mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas existentes en el ámbito de competencia de cada institución, de las modalidades y resultados del uso de dichos mecanismos.". En consonancia con lo anterior entre de las atribuciones del Oficial de Información establecidas en el Art. 50 de la LAIP, se encuentra: "recabar y difundir la información oficiosa y propiciar que las entidades responsables las actualicen periódicamente", y "coordinar y supervisar las acciones de las dependencias o entidades correspondientes con el objeto de proporcionar la información prevista en esta ley".*

En ese sentido se informa que la rendición de cuentas de ésta entidad para el año 2019, es inexistente por no haberse elaborado a la fecha y en razón de que el Órgano Ejecutivo al cual pertenece éste Instituto, rendirá cuenta en el año 2020 al terminar un año de gestión.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta.



*E. Fuentes Velarde*  
EJÚ Fuentes Velarde  
Oficial de Información

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada

Alameda Roosevelt  
y 55 Avenida Norte,  
San Salvador.  
Tel.: 2260-3366  
Fax: 2260-5615  
Apartado Postal: 3128

Consulta de trámites:  
TELEIPSFA  
Tel.: 2260-6270

Sucursal San Miguel,  
Ruta Militar.  
Tel.: 2669-5662  
Fax: 2669-5664

Sucursal Santa Ana,  
Entre 6a. Av. Sur y  
11a. Calle Poniente  
Telefax: 2440-4953